CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de abril este departamento no se extendió ninguna Constancia de Vecindad.

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los diecisiete días del mes junio del año dos mil veinte.

Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara
SECRETARIA MUNICIPAL
Honduras, C. A.

Licda. Gladis Suyapa Howard F.
Secretaria Municipal